

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 277

PERIODO LEGISLATIVO ■ _____

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Proy. de Resolu-
ción reclamando de interés local una III
Jornada Internacional de Dermatología
Pediátrica

Entró en la Sesión de: 10.08.2000.

Girado a Comisión Nº 175

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sin lugar a dudas es de vital importancia para la comunidad de Tierra del Fuego, la capacitación de profesionales médicos en el área dermatológica, teniendo en cuenta nuestra latitud y la incidencia de los rayos solares sobre nuestros habitantes, debido al problema que afecta a la capa de ozono.

Es imprescindible tomar los recaudos necesarios para prevenir todo tipo de afecciones en adultos y fundamentalmente en los niños de nuestra provincia.

Considerando de significativa importancia la realización de las VIII JORNADAS INTERNACIONALES DE DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 15 y 16 de septiembre del corriente; teniendo en cuenta el carácter internacional de las mismas y el consiguiente perfeccionamiento de pediatras y dermatólogos fueguinos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de la presente declaración de interés provincial.

Nada más, Señor Presidente.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F



SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGIA
SECCION TIERRA DEL FUEGO



Ushuaia, 17 de junio del 2000.

PRESIDENTE :
Dra. María Mónica Pagés de Calot

SECRETARIA GENERAL :
Dra. Mónica E. Couly

TESORERA :
Dra. Irma del Carmen Peralta

VOCAL :
Dra. Liliana Vázquez

Al Legislador
De Tierra del Fuego.
Sr. Miguel Portela.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. para hacerle conocer que la Sociedad Argentina de Dermatología está organizando las VIII Jornadas Internacionales de Dermatología Pediátrica. Se realizarán en Ushuaia, el 15 y 16 de septiembre de este año 2000, en el Hotel Las Hayas.

Por la importancia de este evento, ya que han sido invitados prestigiosos profesionales extranjeros, la significativa concurrencia programada, así como la importancia que tendrá para la formación científica de Pediatras y Dermatólogos es que deseo interesarlo a Ud. para **que estas Jornadas sean declaradas de interés provincial.**

Sin otro particular saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.



Dra. María Mónica Pagés de Calot.
Directora

Recibido: 22/06/00 -



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Declarar de interés provincial, las VIII JORNADAS INTERNACIONALES DE DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA, a realizarse los días 15 y 16 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.+